



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre
Magistrado ponente: Rozana Beatriz Abello Albino

ACUERDO No. CSJSUA23-63
11 de octubre de 2023

“Por medio del cual se formula ante el Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Sincelejo, la lista de elegibles para proveer el cargo de citador grado 03 municipal de esa dependencia”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE,

en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. PSAA08-4856 de 2008 proferido por la antes Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad a lo aprobado en sesión Ordinaria del 11 de octubre de 2023 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CSJSUR21-84 del 24 de mayo de 2021ⁱ, se conformaron los Registros Seccionales de Elegibles correspondientes al concurso adelantado para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judicial de Sincelejo y Administrativo de Sucre, convocado mediante Acuerdo CSJSUR17-177 del 6 de octubre de 2017.

Que mediante sentencia de tutela No 70001221400020230016600, la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Sincelejo, con ponencia de la Magistrada Claudia Patricia Pizarro Toledo, ordenó la publicación de la vacante definitiva de citador municipal grado 03 del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales Municipales de Sincelejo, que venía siendo ocupada por sujeto de especial protección constitucional por padecimiento de enfermedad catastrófica, conforme a lo ordenado por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Cuarta, en fallo de tutela radicado 70001-23-33-000-2022-00026-01.

Que producto de la publicación de vacantes definitivas del mes de octubre 2023, integrantes del Registro de Elegibles Vigente, manifestaron interés en la vacante publicada para el cargo de citador municipal grado 03 del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Sincelejo.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo séptimo del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, corresponde a la Corporación integrar en estricto orden del registro de elegibles vigente, la lista de elegibles para el cargo mencionado.

Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Formular ante el Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales de Sincelejo, la siguiente lista tomada del Registro de Elegibles vigente contenido en la Resolución CSJSUR21-84 del 24 de mayo de 2021, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante CSJSUR17-177 del 6 de octubre de 2017 y manifestaron interés en la vacante, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Citador Municipal Grado 03 de ese Centro, así:

Cedula	Apellidos y Nombres	Resultado Prueba de Conocimiento	Equivalente Prueba de Conocimiento	Puntaje Prueba Psicotécnica	Experiencia y docencia Adicional	Capacitación Adicional	Total
64704818	ROMERO HERNANDEZ MERYHELEN	800,18	300,27	165,50	100	70	635,77
64895377	MADERA PAREDES LILIANA DEL CARMEN	800,18	300,27	169,50	0	35	504,77

ARTÍCULO 2º: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

RBAA/iavp

ⁱ Vigente